



PRIMERA

Buscan combatir el narcofinanciamiento

El PRI plantea una reforma para establecer directamente en la Constitución la pérdida del registro de un partido en caso de aceptar recursos de procedencia ilícita.

RUBÉN MOREIRA, COORDINADOR DE DIPUTADOS DEL PRI PRI propone iniciativa contra crimen político

LOS PARTIDOS QUE INCURRAN perderían su registro y, si matan a candidatos, las elecciones se suspenderían

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gmm.com.mx

Para el PRI, la fórmula para que los partidos políticos no se alien a la delincuencia organizada para ganar elecciones es poner claramente en la Constitución que, de darse el caso, el partido perdería el registro y se procedería a disolver el municipio. Además, el homicidio de cualquier candidato sería causal para suspender de inmediato el proceso electoral.

A través de una propuesta de reforma, el coordinador de los diputados del tricolor, Rubén Moreira, propone, también, determinar la im-

prescriptibilidad de delitos relacionados con este tipo de intervención y establecer una pena privativa de libertad, de 15 a 30 años, a quien, por omisión o acción, permita la participación del crimen organizado.

"Es momento de lanzar un mensaje duro contra el narcotráfico. Tenemos que impedir un posible narco estado" dijo el coahuilense.

En el marco del proceso electoral que se vive en el Estado de México y Coahuila, y frente a la intromisión que ha ocurrido del crimen organizado en pasados procesos electorales, el legislador llama a que se investigue de donde proviene el financiamiento de las campañas y dar herramientas al INE para blindar los comicios.

Indicó que es necesaria la creación de dos figuras adscritas al órgano electoral para proteger los procesos

electorales en todas sus etapas y asegurar el voto libre sin la injerencia de grupos delincuenciales.

La iniciativa priista contempla una reforma constitucional a los artículos 19, 34, 41 y 115 de la Carta Magna para que ningún político más sea víctima del narcotráfico.

Por un lado, el comisionado electoral, como integrante del INE, ordenaría medidas de vigilancia preventiva y de protección para candidatos a elección y sus familias; se elaborarían protocolos de actuación con la federación, entidades y municipios, en materia de investigación y persecución de la posible filtración del crimen organizado.

Se destaca la creación del Observatorio Electoral, que se encargaría de investigar quejas y procedimientos



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small> | PP-2 | 23/01/2023 | LEGISLATIVO |

oficiosos de injerencia del crimen.

Además, de regular la propaganda y la disposición de los partidos como instituciones públicas para enfrentar la presencia del crimen organizado en los procesos electorales. Los partidos se deben pronunciar contra el narcotráfico, tanto en las campañas como en sus documentos básicos.

EL DATO

Sobre la iniciativa

En el proyecto se estipula que la Cámara de Diputados nombre al comisionado electoral; y la persona titular del Observatorio Electoral, el Consejo General del INE.

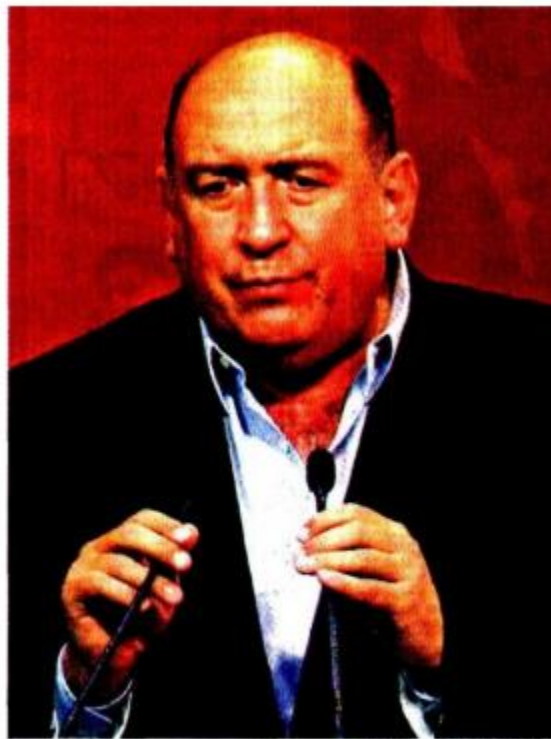


Foto: Mateo Reyes/Archivo

Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, busca impedir que el narcotráfico se involucre en elecciones.